

MENDOZA, **13 de mayo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 14761/26 caratulado: "*Pedido pago adicionales mes Mayo por carácter crítico de la función a personal de la FAD 2026*".

CONSIDERANDO:

Que el personal de Servicio al que se le otorga dicho adicional se encuentra afectado en el marco del *Plan de Actividades Programadas 2026*.

Lo informado por la Coordinación de Infraestructura, Equipamiento y Servicios y la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiero.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en el Artículo 12, inc. e) de la Ord. N° 23/15-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al personal de servicio que cumplirá funciones, fuera del horario convencional, en los meses de abril y mayo del corriente, conforme al Plan de Actividades Programadas 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Agente	Legajo	Edificio	Horas	Monto a pagar
05/04/2026	Ciro SPANO	34041	Gobierno	5	\$47.500
25/04/2026	Andrea Patricia DIAZ	31918	Talleres	5,5	\$52.250
01/05/2026	Guido Andrés HERRERA	30137	Talleres	3	\$28.500
01/05/2026	Alfredo David ABDO	19066	Docencia	3	\$133.000
09/05/2026			Docencia	5,5	
23/05/2026			Docencia	5,5	
16/05/2026	Ana Laura REYES	31914	Docencia	5,5	\$104.500
30/05/2026			Docencia	5,5	

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 3º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 255


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BARCONE
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO